



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-1197] [11L/5300-1246] [11L/5300-1285] [11L/5300-1308] [11L/5300-1309] [11L/5300-1310] [11L/5300-1311]
[11L/5300-1312] [11L/5300-1313]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 9 de diciembre de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-1312]

SI SE PODRÁ ADJUDICAR EL NUEVO CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL IES VALLE DE PIÉLAGOS ANTES DE QUE FINALICE EL PRESENTE AÑO, PRESENTADA POR D.ª MARÍA TERESA NOCEDA LLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"Una vez que se apruebe el expediente de crédito plurianual solicitado, el expediente se remitirá a Intervención para ser fiscalizado en Fase A. Posteriormente se publicará en la Plataforma de Contratos del Sector Público durante 15 días hábiles. A continuación, se procederá a celebrar las mesas de contratación y una vez adjudicado se concederá un plazo de 15 días hábiles para interponer, en su caso, recurso especial en materia de contratación. Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta los plazos de la Ley de Contratos del Sector Público, no será posible adjudicar el nuevo contrato antes de que finalice el año."